

Cauca, 21 de octubre de 2025

Resultados del Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias (BPS).

El Proceso de Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (PGIVCS) de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, realiza visitas de inspección sanitaria a los sistemas de abastecimiento municipales (acueductos urbanos) del departamento para verificar la aplicación de las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS) necesarias para garantizar el suministro de agua apta para consumo humano.

Estas prácticas comprenden **la protección de las fuentes, el tratamiento adecuado del agua, el mantenimiento de la infraestructura y la verificación de su calidad**, acciones fundamentales para prevenir riesgos en la salud de la comunidad.

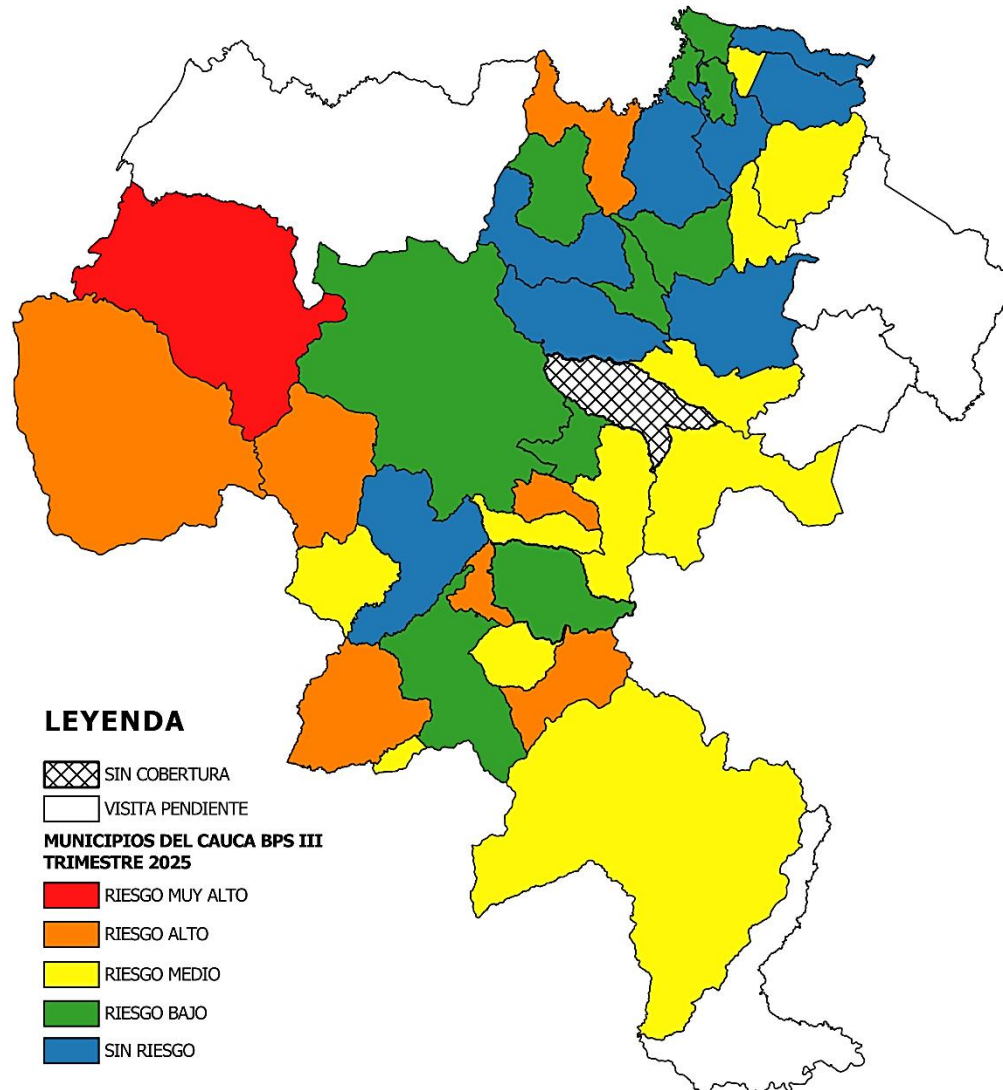
Con base en estas evaluaciones, se presentan los valores promedio del Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias de acuerdo con la **Ley 715 de 2001**, el **Decreto 1575 de 2007**, la **Resolución 2115 de 2007** y la **Resolución 082 de 2009**, normativa que regula la calidad del agua para consumo humano

Tabla 1. Clasificación del nivel de riesgo en salud por BPS.

Clasificación BPS (%)	Nivel de Riesgo a la Salud
71 – 100	MUY ALTO
41 – 70	ALTO
25 – 40	MEDIO
11 - 24	BAJO
0 - 10	SIN RIESGO

Fuente: Resolución 0082 de 2009 (Anexo Técnico 2).

A continuación, se presentan los valores promedio del BPS por municipio, obtenidos durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025:



Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Proyectó: Ing Oscar Fabián Artunduaga Cuellar – Profesional Universitario PGIVCS 

Apoyó en la proyección: Ing. Sergio Camilo Cerón – Profesional Apoyo PGIVCS 

Com social. María Camila Rosero - Profesional Apoyo PGIVCS 